



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00636172- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Constanza González Navarro en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 11 al 18 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con el objeto de realizar diversas actividades académicas en la Universidad Complutense de Madrid;

Que el Área Personal informa que la Prof. González Navarro desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente Simple por concurso en la Cátedra Instituciones Hispanoamericanas con vencimiento de su designación el 30 de Septiembre de 2025;

Que la Escuela de Archivología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la Profesora CONSTANZA MARÍA GONZALEZ NAVARRO, Legajo N° 36388, en el cargo de Profesora Asistente simple que desempeña en la cátedra Instituciones Hispanoamericanas de la Escuela de Archivología, desde el 11 al 18 septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

